Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA 25	MES Febrero	AA 2026
Periodo de reporte del informe	Del DÍA 1 MES Febrero AA 2026	al DÍA 28 MES Febrero AA 2026			

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-4769-2025		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	JORGE EDUARDO CASTRILLON GRAJALES	C.C. o NIT	10.262.126
Dirección	CARRERA 23-25-61 EDIDFICIO DON PEDRO OFICINA 604	Ciudad	MANIZALES
Celular	311 7692413	Dirección de correo electrónico	jocastrillon@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 25955028-3	Banco DAVIVIENDA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	DÍA 1	MES Octubre	AA 2025

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFESNA PÚBLICA; Y LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Plazo de ejecución	MESES 10	y	DÍAS 0	Fecha de terminación	DÍA 31	MES Julio	AA 2026
Valor total del contrato	50.110.000			Valor honorarios mensuales	$ 5.011.000,00		
Lugar de ejecución	MANIZALES, CALDAS						
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	139325			Registro Presupuestal	300026		
Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN				
Nombre del supervisor o interventor	MARYURY RUIZ OSOSRIO			C.C. o NIT	30.307.946		
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	scastaneda@defensoria.gov.co						

Garantía Única	Si ☑	N/A ☐	Fecha de expedición	DÍA 22	MES Septiembre	AA 2025	Fecha de aprobación	DÍA 1	MES Octubre	AA 2025

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza 42-46-101032460

Amparos	Vigencia									Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA		
Cumplimiento	Desde	22	Septiembre	2025	Hasta	30	Noviembre	2026		$ 5.011.000,00
Calidad del servicio	Desde	22	Septiembre	2025	Hasta	31	Julio	2028		$ 10.022.000,00
	Desde				Hasta					
	Desde				Hasta					
	Desde				Hasta					

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si ☐	N/A ☐	Adiciones	Si ☐	N/A ☐
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES / AA	Valor adición No. 1	Valor total incluida adición	

Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2	Valor total incluida adición

Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3	Valor total incluida adición

Reducción de valor	Si ☐	N/A ☐	Valor reducción	Valor total con reducción

		Desde			Reinicio		
		DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐ N/A ☐						

		DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐ N/A ☐			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **JORGE EDUARDO CASTRILLON GRAJALES** con número de C.C. o NIT **10.262.126** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con lo establecido por el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y todas las normas vigentes y concordante y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente aplicable a los empleados independientes, certifico bajo la gravedad del juramento que los aportes realizados al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y ARL son acordes y proporcionales a los ingresos percibidos por la Defensoría del Pueblo en el mes de FEBRERO según la planilla Nr 36107231
publicada y cargada en la plataforma de Secop II, cuyos valores relaciono a continuación

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Febrero

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 320.800,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 250.600,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 10.500,00
Total de aportes pagados	**$ 581.900,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **MARYURY RUIZ OSORIO** con número de C.C. o NIT **30.307.946** , en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **JORGE EDUARDO CASTRILLON GRAJALES**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
1°. Pago	Octubre	30	$ 5.011.000,00
2°. Pago	Noviembre	30	$ 5.011.000,00
3°. Pago	Diciembre	30	$ 5.011.000,00

Pagos				
	4º. Pago	Enero	30	$ 5.011.000,00
	5º. Pago	Febrero	30	$ 5.011.000,00
	6º. Pago			
	7º. Pago			
	8º. Pago			
	9º. Pago			
	10º. Pago			
	11º. Pago			
	12º. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 25.055.000,00**
	Saldo			**25,055,000**

OBSERVACIONES

Proceso: Gestión Contractual

ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato	CD-DP-4769-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	6.1.1) Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACION **FECHA DE ENVIO DEL CERTIFICADO:** MARZO 19 DE 2025 - CURSO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO 22 DE SEPTIEMBRE 2025		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantia única exigida en el contrato.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACION **FECHA APBROBACION DE LA POLIZA: 1 OCTUBRE 2025**		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE FEBRERO 2026		CUMPLE CON LA OBLIGAION
	6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACION **MES QUE PRESENTA EL INFORME Y QUE DOCUMENTOS ANEXOS:** SE PRESENTA INFORME EL DÍA DE ENERO DE 2026 ACOMPAÑADO DE INFORME DE EJECUCÓN MENSUAL, CARGA PROCESAL, PORCESOS TERMINADOS, PROCESOS SUSTITUIDOS, VISITAS CARCELARIAS, CONTROL DE AUDIENCIAS, ESTADISTICA, FORMATO DE DECLARACIÓN DE CARGA PROCESAL, FORMATO F68		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACION. SE PAGA MES EN SALUD DE FEBRERO DE 2026POR UN VALOR DE $623.600 CORRESPONDIENTE EXCLUSIVAMENTE A LOS INGRESOS QUE PERCIBO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	NO APLICA PARA EL MES DE FEBRERO DE 2026		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE FEBRERO DE 2026		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE FEBRERO 2026		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE FEBRERO2026		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACION EN EL DE FEBRERO DE 2026, ACOMPAÑADO DE INFORME DE EJECUCÓN MENSUAL, CARGA PROCESAL, PORCESOS TERMINADOS, PROCESOS SUSTITUIDOS, VISITAS CARCELARIAS, CONTROL DE AUDIENCIAS, ESTADISTICA, FORMATO DE DECLARACIÓN DE CARGA PROCESAL, FORMATO F68.		CUMPLE CON LA OBLIGACION PRESENTA INFORME MENSUAL DE GESTION EL 26 DE ENERO DEL PRESENTE MES CON TODOS LOS ANEXOS QUE SE SOLICITAN
	6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE FEBRERO DE 2026 PRESENTANDO LAS SOLICITUDES DEL SERVICIO, ATENDIENDO LAS ASIGNACIONES Y LOS TURNOS DE DISPONIBILIDAD, ASI COMO LA ATENCION DE LOS USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD		CUMPLE CON LA OBLIGACION NO SE TIENEN REQUERIMIENTOS, OBSERVACIONES NI QUEJAS RELACIONADAS CON ASISTENCIA A TURNOS. ASI MISMO REOPORTAMOS EN CERO EL NUMERO DE PQR PROVENIENTES DE USUARIOS O FUNCIONARIO DEL SISTEMA
	6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE FEBRERO DE 2026, TENINEDO UN PORCENTAJE EN VISIÓN WEB DEL 100%		CUMPLE CON LA OBLIGACION. EL CONTRATISTA MANTIENE REGISTROS DE INFORMACION ACTUALIZADOS DE SUS ACTUACIONES EN SISTEMAS DE INFORMACION
	6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE ENERO DE 2026		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE FEBRERO DE 2026		CUMPLE CON LA OBLIGACION. NO REPORTA NOVEDADES PARA ESTE MES
	6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACION. SE PAGA MES EN SALUD DE FEBRERO DE 2026, POR UN VALOR DE $623.600 CORRESPONDIENTE EXCLUSIVAMENTE A LOS INGRESOS QUE PERCIBO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO .		CUMPLE CON LA OBLIGACION. SE CARGAN SOPORTES EN PLATAFORMA SECOP II

Número de contrato	CD-DP-4769-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
	Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
	6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE FEBRERO DE 2026 SE BRINDO ATENCION ESPECILAIZADA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO, SE RELAIZÓ LA ASISTENCIA A AUDIENCIAS, SE VISITARON LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO.		CUMPLE CON LA OBLIGACION. REPORTA AUDIENCIAS PROGRAMADAS. APLAZADAS POR FALTA DE CONTINUIDAD DEL CONTRATO
	6.1.17) Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.18) Asistir al curso Básico de Derechos Humanos, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/cursos/login/index.php, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN. CERTIFICADO DEL19 DE MARZO DE 2025		CUMPLE CON LA OBLIGACION PRESENTA CERTIFICACION REALIZACION DEL CURSO CON FECHA 24-04-2025
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	PRESTO EL SERVICIO DE MANERA DIRECTA A LOS USUARIOS QUE ME SON ASIGNADOS		CUMPLE CON LA OBLIGACION SE VERIFICA ASISTENCIA A TURNOS Y AUDIENCIAS DE CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO
	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	ESTE MES SE RECIBIERON : JAMES EDUARDO PELAEZ HERNANDEZ, JORGE ANDRES ORTIZ RIOS, JUAN ESTEBAN MALDONADO SUAREZ, KEVIN ALEXIS GONZALEZ GOMEZ, GUILLERMO VALENCIA GONZALEZ, DANILO PINEDA GARCIA, DARLEY SANTIAGO CARDONA CORTES, LUZ DARY CARDONA GARCIA, DISNEY AMPARO URIBE CAMPUZANO.		CUMPLE CON LA OBLIGACION COMO SE INDICA EN CASILLA ANTERIOR SE REPORTA ASISTENCIA A TURNOS Y AUDIENCIAS PROGRAMADAS. NO SE TIENEN NOVEDADES O PQR POR PARTE DE ACTORES DEL SISTEMA.
	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE FEBRERO DE 2026		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	ENERO 28, JAMEZ EDUARDO PELAEZ HERNANDEZ, HURTO CALIFICADO, JUZGADO 2 CONTROL GARANTIAS, LEGALIZACION CAPTURA, TRASLADO ESCRITO DE ACUSACION , ACEPTO LOS CARGOS. ENERO 28: JORGE ANDRES ORTIZ RIOS, TRAFICO PORTE ESTUPEFACIENTES, JUZGADO 6 CONTROL GARANTIAS, LEGALIZACION CAPTURA, IMPUTACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CARCELARIA . ENERO 29_ CARLOS ALBERTO RIOS SANCHEZ, DAÑO EN BIEN AGENO, JUZGADO 12 DE CONOCIMIENTO, AUDIENCIA DE JUICIO ORAL, SE HACE AUDIENCIA DE 447, ACEPTA LOS CARGOS , PENDIENTE SENTENCIA . ENERO 29: RIGOBERTO PEREZ OROZCO, ESTUPEFACIENTES VENTA, AUDIENCIA, REVOCAR MEDIDA DOMICILIARIA, YA QUE EL USUARIO NO FUE ENCONTRADO EN SU RESIDENCIA. ENERO 30 : GONZALO HUMBERTO GONZALEZ SALAZAR, VIOLENCIA INTRAFAMILAIR, JUZGADO 10 DE CONOCIMIENTO, JUICIO ORAL, LA FISCALIA P RESENTA TESTIGOS DE FISCALIA Y DEFENSA. ENERO 28: KEVIN ALEXIS GONZALEZ GOMEZ, TRAFICO FABRICACION Y PORTE, , JUZGADO 7 CONTROL DE GARANTIAS, LEGALIZACION CAPTURA, IMPUTACION Y MEDIDA ASEGURAMIENTO, ENERO 31. JUAN ESTEBAN MALDONADO SUAREZ, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, JUZGADO 7 CONTROL DE GARANTIAS, LEGALIZACION CAPTURA, TRASLADO ESCRITO DE ACUSACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO. FEBRERO 2. ALEJANDRA GUTIERREZ HOYOS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, JUZGADO 2 DE CONOCIMIENTO, AUDIENCIA CONCNETRADA PARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2026. FEBRERO 2: GUILLERMO VALENCIA GONZALEZ. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, FISCALIA 19 LOCAL, TRASLADO ESCRITO DE ACUSACION . FEBRERO 2; JUAN ESTEBAN MURILLO TABORDA, EXTORSION AGRAVADA JUZGADO 12 DE CONOCIMIENTO, AUDIENCIA DE INDIVUDUALIZACION DE PENA SE FIJA FECHA LECTURA SENTENCIA EL DIA 12 DE MARZO DE 2026. FEBRERO 3: DANIEL FELIPE ECHEVERRY, AUDIENCIA CONCNETRADA SE FIJA FECHA PARA JUICIO ORAL EL DIA 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE 2026. FEBRERO 4: BRAYAN GAVIRIA AGUIRRE, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR , SE HACE PRINCIPO DE OPORTUNIDAD SE ARCHIVAN DILIGENCIAS . FEBRERO 4: JOSE EISLER OSORIO MEDINA, VIOLENCIA DE INTRAFAMILIAR, JUZGADO 2 PROMISCUO DE VILLAMARIA, PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD , SE ARCHIVAN DILIGENCIAS . FEBRERO 6: JOSE WILSON OSPINA JIMENEZ, LESIONES PERSONALES, JUZGADO 11 DE CONOCIMIENTO, AUDIENCIA CONCNETRADA, SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DIA 3 AGOSTO DE 2026. FEBRERO 6 : DARLY SANTIAGO CARDONA CORTES, TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES, LEGALIZACION CAPTURA, IMPUTACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO. FEBRERO 6 : DANILO PINEDA GARCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILAIR AGRAVADA, JUZGADO 4 CONTROL DE GARANTIAS, LEGALIZACION CAPTURA, TRASLADO ESCRITO DE ACUSACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO. FEBRERO 9: JHON EIDER GUTIERREZ, LESIONES PERSONALES, JUZGADO 2 DE CONOCIMIENTO, INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL NUEVA FECHA EL DIA 29 DE ABRIL 2026. FEBRERO 10: SEBASTIAN CASTILLO OCAMPO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, JUZGADO 2 DE CONOCIMIENTO, PRINCIPIO DE		
	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN. SE ESTUDIO LA ESTRATEGIA JURIDICA A IMPLEMENTAR EN CADA UNO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS		CUMPLE CON LA OBLIGACION. LA ESTRATEGIA SE REPORTA EN LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL VISION WEB AL MOMENTO DE INGRESAR EL CASO Y SE ACTUALIZA CON EL DESARROLLO DEL PROCESO
	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses.	SE REALIZARON VISITAS CARCELARIAS A LOS USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DANILO PINEDA GARCIA, DARLY SANTIAGO CARDONA CORTEZ,		SE ENVIAN OBSERVACIONES PARA QUE COMPLEMENTE INFORME ANEXANDO VISITAS A PPL
	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	SE ASISTIO A LAS BARRAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 12-19		CUMPLE CON LA OBLIGACION. ASISTE A BARRAS VIRTUALES PROGRAMADAS POR LA INSTITUCION

Número de contrato	CD-DP-4769-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
	Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	A través de los conocimientos adquiridos de manera personal he actualizado mis conocimientos en el Área de Derecho Penal General.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE FEBRERO DE 2026		CUMPLE CON LA OBLIGACION ACTA LINEAMIENTOS, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES QUE SE HACEN DESDE LA INSTITUCION Y LA SUPERVISION
	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	EN EL MES DE ENERO SE BRINDO ASESORIA A : JORGE JAMES GIRALDO QUINTERO, ELKIN ESTEVEN GONZALEZ MARIN		CUMPLE CON LA OBLIGACION.
	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	NO SE INTERPUSO NINGUN RECURSO EN EL M ES FEBRERO DE 2026 POR NO EXISTIR VIABILIDAD JURIDICA		CUMPLE CON LA OBLIGACION. LA CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA CONTRATISTA ES MUY BUENA Y OBTIENE RESULTADOS DESTACADOS EN LOS CASOS QUE TIENE A SU CARGO Y LA SATISFACCION DE LOS USUARIOS QUE TIENE A SU CARGO
	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	TURNOS MES DE FEBRERO 1-6-9-11-16-25-27		CUMPLE CON LA OBLIGACION. DESDE LA REGIONAL SE PROGRAMAN LOS TURNOS A LOS CUALES ASISTIO LA CONTRATISTA DURANTE EL MES
	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	EN EL MES DE FEBRERO RECIBI PROCEOS EN CONTROL DE GARANTIAS, SE REALIZARON AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO, SE TERMINARON PROCEOS, SE SUSTITUYERON PROCESOS Q SON DEL CIRCUITO.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN. Se guardó absoluta reserva en los procesos que tengo a mi cargo y con las conversaciones que se entablaron con los usuarios del servicio.		CUMPLE CON LA OBLIGACION. NO SE TIENE OBSERVACIONES DIFERENTES AL RESPECTO
	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	NO TENGO NINGUNA SANCIÓN IMPUESTA POR NINGUNA AUTORIDAD		CUMPLE CON LA OBLIGACION. MENSUALEMENTE CONSULTAMOS LAS BASES DE DATOS QUE REPORTAN POSIBLES SANCIONES DE LOS CONTRATISTAS Y A LA FECHA NO EXISTE NINGUNA PARA LA DEFENSORA
	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	**SE REALIZA Y ENTREGA INFORME EL DÍA: FEBRERO CON PROCESOS NUEVOS ESTADISTICA ACTUALIZADA , CASOS FINALIZADOS Y VISITAS CARCELARIAS, CUADRO CONTROL AUDIENCIAS, PROCESOS SUSTITUIDOS.**		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES FEBRERO DE 2026		CUMPLE CON LA OBLIGACION

OBSERVACIONES

LA CONTRATISTA CUMPLE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DISPONIBILIDAD Y ASISTENCIA A TURNOS. TIENE UNA EXCELENTE DEISPOSICION CON LA ENTIDAD Y LOS USUARIOS

FIRMAS

El CONTRATISTA

DÍA	MES	AA
25	2	2026

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

DÍA	MES	AA
26	Febrero	2026